

INFORME SECRETARIAL-.08 de febrero de 2024- Al despacho de la señora Juez, la anterior solicitud de conciliación allegada por la señora MARTHA BONILLA QUINTERO y dentro de la cual requiere al señor ALIRIO SALGUERO URQUIJO, escrito que consta de 4 folios y quedó radicada en el libro de ASUNTOS CIVILES tomo IV bajo el número 254834089001202400006 00 (C24-00006). Sírvase proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

RADICADO: 254834089001202400006 00 (C24-00006)
PROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: MARTHA BONILLA QUINTERO
REQUERIDO ALIRIO SALGUERO URQUIJO

Ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a lo solicitado. Se señala como fecha para la celebración de la audiencia de conciliación el próximo día **QUINCE (15) DE FEBRERO** de la cursante anualidad a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**.

Por secretaría líbrense las respectivas comunicaciones advirtiendo a las partes, que la diligencia se realizara de forma presencial, por lo que deberán asistir personalmente a las instalaciones del despacho en la fecha y hora señalada.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Johana Elizabeth Moreno Naranjo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02e64a66b39b6cd4205a78f2b2bd6b9a80064052ecb8c0cbe629f60dc49bc9cd**

Documento generado en 08/02/2024 04:45:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>